PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

Generalidades:

1) Este formato tiene como objetivo relacionar toda la gestión técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato o convenio.
2) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
3) El formato se debe utilizar para rendir el informe final de los contratos de bienes y servicios, así como para los de prestación de servicios personales o de los convenios suscritos por la entidad.
4) Este formato es diligenciado por el supervisor del contrato o el apoyo a la supervisión.
5) Su diligenciamiento se realiza con el vencimiento del plazo de ejecución contractual, el supervisor y/o interventor deberán diligenciar este informe final, en el que se evidencie el recibo o no a satisfacción del bien o servicio, así como el ingreso de estos al almacén (cuando aplique), siendo este requisito indispensable para efectuar el último pago.
6) El interventor o supervisor una vez finalizado el contrato verificará y dejará constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista y presentará el informe sobre el balance final de ejecución de este, y elaborará el acta de liquidación respectiva. Los documentos de ejecución deberán reposar en la plataforma de SECOP II.
7) **Este formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas transaccionales.
8) El formato, una vez diligenciado, deberá archivarse de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
9) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo “/” son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
10) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
11) Cuando el formato refiera la palabra “Contrato”, se debe realizar el ajuste a “orden” o “convenio” según corresponda
12) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
13) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 7380571 de 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE:	**Centro de Teleinformática y Producción Industrial**
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR. 7380571 de 2025
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARACTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR CONTRATISTA, IMPARTIENDO FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL, A DISTANCIA O MEDIADA POR TICS, EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN NIVEL TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA, DEL CENTRO DE TELEINFORMÁTICA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL, PERTENECIENTES A LA RED TECNOLOGICA DE: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE Y A LA RED DE CONOCIMIENTO: INFORMÁTICA, DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE EN LOS PROGRAMAS DE REGULAR SEGÚN LAS NECESIDADES DEL SERVICIO, EN EL O LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA DONDE SE LE SEA ASIGNADO POR LA ENTIDAD CONTRATANTE
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	1/02/2025
FECHA DE INICIO	3/02/2025
PLAZO INICIAL	19/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	19/12/2025
RAZÓN SOCIAL	**MARIA ALEJANDRA GARZON**
CC o NIT	48600296
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	NO APLICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	NO APLICA
LUGAR DE EJECUCIÓN	El domicilio contractual es la ciudad de Popayán y el contratista ejecutará el objeto del contrato dentro del Departamento del Cauca

VALOR INICIAL	Cuarenta y ocho millones seiscientos uno mil quinientos pesos ($ 48.601.500,00 COP).
FORMA DE PAGO	Con a) un pago de cuatro millones doscientos noventa y dos mil ochocientos setenta y siete pesos ($4.292.877,00 COP) para el mes de febrero b) nueve pagos iguales correspondientes a los meses de marzo a noviembre de 2025, por valor de cuatro millones quinientos noventa y nueve mil quinientos once pesos ($4.599.511,00 COP) y c) un último pago para el mes de diciembre de dos millones novecientos trece mil veinticuatro pesos ($2.913.024,00 COP)
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**5325**
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	10125
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	Cuarenta y ocho millones seiscientos uno mil quinientos pesos ($ 48.601.500,00 COP).
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	19/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	NO APLICA
VALOR TOTAL PAGADO	Cuarenta y ocho millones seiscientos uno mil quinientos pesos ($ 48.601.500,00 COP).
VALOR TOTAL EJECUTADO	Cuarenta y ocho millones seiscientos uno mil quinientos pesos ($ 48.601.500,00 COP).
SUPERVISOR	HUMBERTO POLANCO OSORIO
APOYO A LA SUPERVISIÓN	NO APLICA
MODIFICACIÓN NRO.	**NO APLICA**
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	NO APLICA
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	NO APLICA
SUSPENSIÓN	NO APLICA
CESIÓN DE CONTRATO	NO APLICA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	NO APLICA
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	NO APLICA

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES [Incluya todas las obligaciones contractuales]	**¿CUMPLIÓ?** [Seleccione: **SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]**	**PRODUCTO O EVIDENCIA** [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
1.Adelantar las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia y calidad, de acuerdo a las especificaciones exigidas por el SENA y desglosadas en detalle en la minuta del contrato.	**SI**	Las evidencias se encuentran relacionadas y cargadas en cada uno de los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II
2. Cumplir el objeto y alcance del contrato, de acuerdo con la programación asignada por Coordinación Académica en el marco de las políticas de calidad, pertinencia y eficacia.	**SI**	Las evidencias se encuentran relacionadas y cargadas en cada uno de los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II
3.Ejercer el control propio de todas las actividades encomendadas con independencia y autonomía y de forma oportuna y dentro de los términos establecidos con el fin de obtener la correcta realización del objeto del contrato.	**SI**	Las evidencias se encuentran relacionadas y cargadas en cada uno de los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II
4. Rendir informes académicos que contenga: juicios evaluativos, novedades de los aprendices (llamados de atención verbales, inasistencia reiterada, resultado del plan de mejoramiento, actividades complementarias bien sean académicas y/o actitudinales); casos específicos para el acompañamiento de aprendices por bienestar o por coordinación	**SI**	Las evidencias se encuentran relacionadas y cargadas en cada uno de los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II

académica y reporte de buenas prácticas o casos éxitos por los aprendices.		
5. Registrar los resultados de la emisión de juicios (criterios) de evaluación relacionados con los logros de los resultados de aprendizaje o novedades del aprendiz, en los tiempos establecidos por el procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional, en el aplicativo dispuesto por la Entidad.	**SI**	Las evidencias se encuentran relacionadas y cargadas en cada uno de los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II
6. Garantizar el autocontrol de la ejecución de horas de formación en el rango establecido por la entidad. En caso de no cumplir con el rango de ejecución mensual establecido por la entidad, el pago se hará proporcional y por el valor acorde al informe generado por la supervisión del contrato en el mes correspondiente.	**SI**	Las evidencias se encuentran relacionadas y cargadas en cada uno de los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II
7. Participar de conformidad con las normas institucionales en los comités de seguimiento y evaluación	**SI**	Las evidencias se encuentran relacionadas y cargadas en cada uno de los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II
8. Garantizar dentro de los primeros diez (10) días calendario de cada mes, el pago de la seguridad social en salud, pensión y riesgos a que haya a lugar.	**SI**	Las evidencias se encuentran relacionadas y cargadas en cada uno de los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II
9. Vigilar, cuidar y salvaguardar cualquier elemento que le sea entregado por parte del SENA como apoyo para el cumplimiento del objeto		Las evidencias se encuentran relacionadas y cargadas en cada uno de los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II

contractual y a la culminación del contrato, deberá reintegrarlos en las mismas condiciones en la que le fueron entregados, PARAGRAFO. En caso de pérdida de alguno de los elementos, el contratista deberá adelantar los trámites pertinentes establecidos en el MANUAL DE PROCEDIMIENTOS EN CASO DE PERDIDA Y/O DETERIORO DE BIENES Y/O DETERIORO DE BIENES Y RECURSOS Y RECURSOS DE LA ENTIDAD.	**SI**	
10. Brindar el apoyo técnico en el área de su especialidad a la Subdirección de centro y/o al supervisor de los contratos de bienes y/o servicios del Centro de Formación cuando así sea requerido.	**SI**	Las evidencias se encuentran relacionadas y cargadas en cada uno de los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II
11. Brindar el apoyo técnico en el área de su especialidad para la elaboración de las especificaciones técnicas, codificación estandarizada UNSPSC, estudios previos, análisis del sector e queridos.	**SI**	Las evidencias se encuentran relacionadas y cargadas en cada uno de los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II
12. Realizar acompañamiento técnico en el área de su especialidad para la emisión de avales requeridos por la unidad de emprendimiento.	**SI**	
13. Hacer parte de los comités de evaluación de los trámites pre-contractuales en los que haya sido designado por la	**SI**	

Subdirección de centro en razón de su área y/o especialidad.		
14. Participar de las reuniones convocadas por la subdirección y/o coordinaciones.	**SI**	Las evidencias se encuentran relacionadas y cargadas en cada uno de los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II
15. Participar en la formulación y ejecución de los proyectos cuando sea requerido según el área de su especialidad y de conformidad con la programación académica establecida.	**SI**	Las evidencias se encuentran relacionadas y cargadas en cada uno de los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II
16. Participar de acuerdo a la idoneidad y conocimiento de las normas institucionales en los comités de evaluación y seguimiento a la formación	**SI**	Las evidencias se encuentran relacionadas y cargadas en cada uno de los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II
17. Promover en los aprendices la autoformación con actividades académicas desescolarizadas y garantizar el acompañamiento de los aprendices en las mismas, realizando seguimiento mediante la plataforma institucional del centro de Teleinformática y Producción Industrial.	**SI**	Las evidencias se encuentran relacionadas y cargadas en cada uno de los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II
18. Informar a la subdirección de centro las oportunidades de relacionamiento con el sector productivo o social que en el cumplimiento de su objeto contractual pudieran ser identificadas.	**SI**	
19. Participar en las actividades de implementación, mantenimiento y mejora del SIGA, en calidad de responsables de actividades enmarcadas en	**SI**	

los procesos ejecutados por el centro de formación en los que este interactúe.		
20. Durante el periodo de ejecución del contrato, dará aplicación al proceso de certificación de competencias según normas de competencias que aplican a la prestación del servicio de instructor, así como a los procesos que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas, de los instructores.	**SI**	
21. El Instructor contratista de formación virtual, aulas móviles y a distancia deberá cumplir con lo establecido en el Manual que orienta el desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje.	**No se requirió el cumplimiento**	
22. El contratista se obliga a NO suscribir en la presente vigencia anual, contrato de prestación de servicio alguno con otro Centro de Formación o dependencia del SENA en cualquier parte del País.	**SI**	Las evidencias se encuentran relacionadas y cargadas en cada uno de los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II
23. Respecto de la planilla para pagos de honorarios, se deberá tener en cuenta la Circular vigente u otras disposiciones aplicables.	**SI**	Las evidencias se encuentran relacionadas y cargadas en cada uno de los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II
24. Apoyar la divulgación y promoción de los servicios educativos y tecnológicos de la entidad.	**SI**	
25. Estudiar y resolver reclamaciones o peticiones realizadas por los estudiantes	**SI**	Las evidencias se encuentran relacionadas y cargadas en cada uno de los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II

respecto de las notas asignadas en el menor tiempo posible.		
26. El contratista deberá asumir los costos que le impliquen cumplir con la adecuada vestimenta para la ejecución del contrato y deberá hacer uso de ella dentro de las instalaciones y ambientes de formación; el SENA no se responsabiliza de la entrega de ningún elemento de esta clase, y con la firma de este contrato se entiende aceptada dicha obligación.	**SI**	
27. Cumplir con las normas y procedimientos en materia de seguridad y salud en el trabajo en el desarrollo de las actividades asignadas	**SI**	
28. El contratista se obliga a adquirir los elementos distintivos de acuerdo a las indicaciones realizadas por la supervisión del contrato.	**SI**	
29. Exigir a los aprendices y garantizar el uso adecuado de los elementos de protección y seguridad industrial que se requiera en la formación, al igual que el porte del uniforme correspondiente de acuerdo al manual del aprendiz.	**SI**	Las evidencias se encuentran relacionadas y cargadas en cada uno de los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II
30. Exigir el cumplimiento del acta de compromiso de los aprendices.	**SI**	
31. Exigir y garantizar el cuidado y pulcritud de los ambientes de formación y diferentes espacios de la institución	**SI**	

32.Preparar, elaborar y presentar los informes que requiera la Subdirección del Centro de Teleinformática y Producción Industrial del SENA Regional Cauca y/o las demás dependencias del SENA del Nivel Regional o Nacional, al igual que los órganos de Control y Autoridades que lo requieran.	**SI**	Las evidencias se encuentran relacionadas y cargadas en cada uno de los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II
33. Abstenerse de hacer uso indebido del carné y demás distintivos de la entidad, y en caso que le hayan sido suministrados, debe devolverlos al supervisor, en la fecha de terminación del contrato; constituyéndose esta en una obligación exigible para el trámite del pago o pagos pendientes al momento de la finalización del plazo establecido en el contrato.	**SI**	
34. Cumplir la ejecución de la formación que se asigne para el acompañamiento de aprendices en Ambientes Virtuales de Aprendizaje según lo descrito en el Instructivo para orientar el desempeño Guía Orientación Formación Ambientes Virtuales de Aprendizaje del instructor en Ambientes Virtuales de Aprendizaje SENA, entregado por la Dirección de Formación Profesional GFPI-G-014 publicada en la plataforma CompromISO. (solo aplica para Instructores que orienten formación virtual)	**No se requirió el cumplimiento**	

35.Contar con la logística necesaria, componente digital – conectividad de internet con la capacidad suficiente y de la mejor calidad para impartir las formaciones virtuales cuando fuere necesario.	**SI**	Las evidencias se encuentran relacionadas y cargadas en cada uno de los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II
36. Atender y adoptar el protocolo de bioseguridad adoptado por el área de seguridad y salud en el trabajo del SENA, con el fin de mitigar y contener la propagación de la pandemia generada por el COVID -19.	**SI**	Las evidencias se encuentran relacionadas y cargadas en cada uno de los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II
37. Realizar Seguimiento Etapa Productiva a los aprendices en formación titulada de conformidad con la asignación realizada por la Coordinación Académica del Centro de Formación.	**SI**	Las evidencias se encuentran relacionadas y cargadas en cada uno de los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II
38. Realizar actividades de Investigación aplicada, desarrollo tecnológico, e innovación de conformidad con la asignación realizada por la Coordinación Académica del Centro de Formación.	**No se requirió el cumplimiento**	
39. Realizar actividades de desarrollo curricular de conformidad con el procedimiento de la formación profesional integral del SENA	**SI**	Las evidencias se encuentran relacionadas y cargadas en cada uno de los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II
40.Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual específico y que el centro de formación demande.	**SI**	Las evidencias se encuentran relacionadas y cargadas en cada uno de los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	4203451		
CERTIFICADO O ANEXO	NO APLICA		
FECHA EXPEDICIÓN	1/02/2025		
FECHA APROBACIÓN	3/02/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	1/02/2025	19/04/2026	4.860.150
Devolución del pago anticipado	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Salarios y prestaciones sociales	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Calidad del servicio	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL NO APLICA			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual			

3.2 Cumplimiento del objeto

El contratista dio cumplimiento del objeto contractual y sus obligaciones durante el periodo de ejecución del contrato.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

El contratista dio cumplimiento con la obligación referentes a la parte ambiental y de seguridad y salud en el trabajo y demás que le aplique.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato NO se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 1 de febrero de 2025, se asignó al ingeniero HUMBERTO POLANCO OSORIO.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No aplica

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

No aplica

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	$ 48.601.500,00
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	$ 48.601.500,00
Valor ejecutado	$ 48.601.500,00
Valor pagado	$ 48.601.500,00
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 0,00

FORMACIÓN TITULADA Y COMPLEMENTARIA (resalte en amarillo la formación complementaria):

No.	Ficha	Competencia (Colocar las primeras palabras de la competencia)	No. Aprendices ficha	No. Aprendices aprobados	No. Aprendices No evaluados	Cantidad de horas Reportadas
1	3085758	Mantener equipos de cómputo	12	12	0	222
2	3302686	Utilizar herramientas informáticas	28	16	12	40
3	3155862	Integrar datos según técnicas	35	18	17	48
4	3085758	Evaluar red	12	12	0	252
5	3232832	Resultado de Aprendizaje de la Inducción	14	14	0	40

6	3232832	Operar herramientas	11	11	0	162
7	3232832	Mantener equipos de cómputo	12	11	1	108
8	3342126	Utilizar herramientas informáticas	27	27	0	40
9	3172686	Operar herramientas	15	NA	NA	5
10	3216571	Aplicar tecnologías de la información	28	14	14	40
11	3365917	Aplicar tecnologías de la información	40	21	19	40
12	3183698	Utilizar herramientas informáticas	34	19	15	40
13	3358572	Resultado de Aprendizaje de la Inducción	24	15	9	24
14	3358572	Operar herramientas	15	15	0	72
15	3312936	Razonar cuantitativamente frente a situaciones	21	17	4	36
16	3394288	Aplicar herramientas ofimáticas	22	22	0	40
17	3266307	Resultado de Aprendizaje de la Inducción	18	NA	NA	15
Total		No aplica				1224

Eventos de divulgación tecnológica (EDT):

No.	Ficha	Nombre del EDT	No. Aprendices EDT	Cantidad de horas Reportadas
1	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Total	0	No aplica	0	0

Otras actividades:

No.	Mes de reporte	Nombre de la actividad	Cantidad de horas Reportadas
1	Febrero	Seguimiento de etapa practica a aprendices	8
2	Febrero	Semana Alistamiento Primer Trimestre	40
3	Febrero	Actualización de guías de técnico de sistemas 3085758	46
4	Marzo	Seguimiento de etapa practica a aprendices	14
5	Marzo	Desarrollo curricular	6
6	Abril	Desarrollo curricular	14
7	Abril	Registro Calificado programa Gestión de Servicios en la Nube	30
8	Mayo	Desarrollo curricular	21
9	Mayo	Registro Calificado programa Gestión e Implementación de la Ciberseguridad	30
10	Junio	Registro Calificado programa Gestión de Servicios en la Nube	30
11	Junio	Desarrollo curricular	17
12	Julio	Registro Calificado programa Gestión e Implementación de la Ciberseguridad	24
13	Julio	Desarrollo curricular	12
14	Agosto	Registro Calificado programa Gestión de Servicios en la Nube	24
15	Agosto	Desarrollo curricular	24
16	Septiembre	Registro Calificado programa Gestión e Implementación de la Ciberseguridad	24
17	Septiembre	Desarrollo curricular	24
18	Octubre	Desarrollo curricular	14
19	Noviembre	Desarrollo curricular	16
20	Diciembre	Cierre del proceso de formación	16
Total	No aplica	No aplica	426

Consolidado tiempo:

Tipo Actividad	Total, Horas
Titulada	896
Complementaria	328
Eventos de divulgación tecnológica (EDT)	0
Otras actividades	426
Total	1650

Novedades

Relación de aprendices no evaluados formación titulada

Ficha	Identificación aprendiz	Nombre del aprendiz	Competencia (Colocar las primeras palabras de la competencia)	Resultado de aprendizaje pendiente por evaluar	Razón por la que no se evaluó	Porcentaje trabajado en cada resultado
…						

Para constancia se firma, a los 18 días del mes de diciembre de 2025

HUMBERTO ~~POLANCO~~ OSORIO
Supervisor del contrato No. CO1.PCCNTR. 7380571 de 2025

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
V2	29/03/2023	Se realizan modificaciones en el Punto II Aspectos Técnicos, numeral 1 obligaciones: En la tabla que se relaciona se eliminaron las columnas: No cumplió, Columna no se requirió el cumplimiento En el punto IV, numeral 1 pagos realizados, se eliminaron las columnas: NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR, NUMERO DE OBLIGACIÓN, VALOR BRUTO VALOR, DEDUCCIONES Igualmente se modifica la columna valor neto pagado por Valor pago
V4	08/11/2024	Se incluyen numerales en las generalidades, Se incluyen notas internas para dar contexto a la información contenida en el formato.
V5	30/09/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se adecúa el documento para que sirva también como informe final de persona natural. Se incluye el numeral de obligaciones de la entidad, a efectos de garantizar la adecuada conservación de bienes u obras.